



Memorando No. SCVS-IRM-2017-0983-M

Machala, 23 de noviembre de 2017

DE: ING. MARITZA NOBOA LARA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DELEGADA

PARA: AB. DENIS JIMENEZ ARMIJOS
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES 1

ASUNTO: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EQUAFRESH MORA CASTILLO
EQMC CIA. LTDA.

Estimada Ab. Jimenez::

En virtud a lo señalado por la Ab. Bélgica Medina Sánchez, en Memorando N. SCV-IRM-2017-0979-M de noviembre 22 del presente año, dispongo continúe con el trámite correspondiente a la compañía EQUAFRESH MORA CASTILLO EQMC CIA. LTDA., por haber subsanado las observaciones notificadas en Oficio N. SCVS-IRM-2017-00051116-O de noviembre 17 del 2017.

Atentamente,

Ing. Maritza Noboa Lara
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DELEGADA
TRAMITE N. 85595-0041-17
EXP. 715083

23-11-2017
10:58



Memorando No. SCVS-IRM-2017-0979-M

Machala, 22 de noviembre de 2017

PARA: ING. MARITZA NOBOA LARA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DELEGADA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUAFRESH MORA
CASTILLO EQMC CIA.LTDA.

De mi consideración:

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio Nro. SCVS-IRM-2017-00051116-O, de noviembre 17 de 2017, al remitir testimonio de Escritura Pública de Constitución de la compañía **EQUAFRESH MORA CASTILLO EQMC CIA.LTDA.**, celebrada en agosto 23 de 2017, ante el Dr. Antonio José Peña Yaguachi, Notario Décimo del cantón Machala y Razón No. 20170701010000240 de noviembre 21 de 2017, documentos que conforme a la revisión cumplen con la normativa legal vigente, por lo cual sugiero se sirva disponer a la Unidad de Registro de Sociedades continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.
Especialista Jurídico Regional 1.
Expediente No. 715083
Trámite No. 85595-0041-17

CC: Ab. Denis Jimenez Armijos.
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.

22 NOV 2017

Kover.